

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2913, sobre medidas y acciones a implementar tendientes a mejorar la administración tributaria, celebrado el 3 de septiembre de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Federal de Ingresos Públicos; ratificado por Decreto Provincial N° 2622/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N°

307

/97.-

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial